



**MINISTERIO DE SALUD
REGION DE SALUD ORIENTAL**



Expediente: [REDACTED]
CODIGO: [REDACTED]

No. de Resolución: [REDACTED]

La Infrascrita [REDACTED] dependencia del Ministerio de Salud, con base en el Artículo 86 del Código de Salud, previos los trámites legales y visto el informe favorable de inspección sanitaria, [REDACTED] Inspector Técnico en Saneamiento Ambiental procedente de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar [REDACTED] así como haber tenido a la vista los detalles de la naturaleza de las actividades a realizar, descritos en la documentación anexa a la solicitud, esta Dirección **RESUELVE:** Conceder el permiso Sanitario para **BUQUE** [REDACTED] **Matricula** [REDACTED] atracado en [REDACTED] Departamento [REDACTED]

El permiso se concede bajo las siguientes condiciones:

1. Dar fiel cumplimiento a los lineamientos sanitarios emanados de esta Dirección en relación con las actividades y compromisos declarados en el proceso de adquisición del presente permiso, e igualmente a los requisitos establecidos en el Código de Salud y demás leyes pertinentes.
2. Acatar las recomendaciones técnicas y observaciones que reciba del personal de Salud Ambiental del Ministerio de Salud en caso de detectarse deficiencias sanitarias en el desarrollo de las actividades.
3. El presente permiso es válido por el término de **UN AÑO**, a partir de esta fecha y tendrá [REDACTED] siempre y cuando se mantengan las condiciones higiénicas sanitarias que lo hicieron acreedor, caso contrario será revocado siguiendo el debido proceso.
4. El presente permiso es estrictamente sanitario, en consecuencia no autoriza para la realización de ningún tipo de actividad que este regulada por otras leyes o instituciones.
5. Se advierte que este permiso es válido únicamente para el buque de pesca que se indica en esta resolución.

Y para los usos legales que convengan al interesado se extiende la presente en la Ciudad de [REDACTED]

